



ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública el expediente de constitución de un coto de caza, en los términos municipales de Atea, Murero y Villafeliche, promovido por Dehesa Murero, C.B. (expediente INAGA 500102/27/11/10915).

A instancia de Dehesa Murero, C.B., se ha iniciado un expediente de constitución de un coto de caza de 525,423 ha, en los términos municipales de Atea, Murero y Villafeliche.

Lo que se hace público por medio de este anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 19 del Decreto 108/1995, de 9 de mayo, de la Diputación General de Aragón y del artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, a fin de que todas las entidades y personas interesadas puedan consultar el expediente y exponer en el plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», las alegaciones que estimen oportunas en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Dinamiza 2C planta 3ª avda. Pablo Ruíz Picasso nº 63, o en los ayuntamientos de Atea, Murero y Villafeliche.

Zaragoza, 19 de marzo de 2012.— El Jefe del Área Técnica I, Jordi Reinoso Susagna.